Villa del Rosario, diciembre del 2025

Señora.
ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA
Supervisor contrato No. 615 DE 2025
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento a obligaciones contractuales

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2025, en mi calidad de contratista del Municipio y dando cumplimiento al contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO EN APOYO A LAS FUNCIONES REQUERIDAS POR LA OFICINA SE GESTION JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER", No. 615/2025 suscrito en los siguientes términos:

1. ***INFORMACIÓN GENERAL:***

OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO EN APOYO A LAS FUNCIONES REQUERIDAS POR LA OFICINA SE GESTION JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER" - OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA**
NÚMERO DE CONTRATO	615 DE 2025
CONTRATISTA	LUIS GUSTAVO ESPITIA RAGUA
C.C. / NIT	1.094.506.740 DE LOS HERRAN
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
CDP No.	N°. 00 001875 de agosto 29 de 2025
RP No.	N°. 00 002237 de octubre 06 de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE.
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (100%)**
	100% DE EJECUCIÓN

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A
ADICIÓN EN VALOR	N/A
PLAZO FINAL	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

CDP ADICIONAL	N/A	
RP ADICONAL	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDAD / OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo jurídico en los asuntos de derecho administrativo que sean requeridos por la Entidad acorde al marco normativo de la Ley. Apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de legalidad de actos administrativos expedidos por la entidad.	- Revisión y ajuste de decreto por medio del cual se declara la alerta amarilla hospitalaria con ocasión de las fiestas decembrinas en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, el cual tiene por objeto Declarar la **ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA** en el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, desde las 06:00 a. m. del 1 de diciembre de 2025 hasta las 06:00 a. m. del 7 de enero de 2026, periodo durante el cual se desarrollarán las Fiestas Decembrinas del municipio. - Revisión y ajuste de resolución por medio de la cual se cede a título gratuito un bien fiscal en donde el municipio de Villa del Rosario, identificado con NIT. 890503373-0, Cede a título gratuito y a favor del hogar representado por el señor **JOSE DE LA CRUZ BASTO ESPINEL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 2.069.947 de Carcasi, Santander, el bien fiscal ubicado en Barrio LA PALMITA del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, identificado con el número predial No. **01-02-0176-0018-000** con nomenclatura **Carrera 9 No. 16-97 Barrio La Palmita** y Folio de Matrícula Inmobiliaria de Mayor Extensión No. **260-8305** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cuya área de terreno es de (**187,09 m2.**). - Revisión y ajuste de resolución por medio de la cual se cede a título gratuito un bien fiscal en donde el Municipio de Villa del Rosario, identificado con NIT. 890503373-0, Cede a título gratuito y a favor del hogar representado por la señora **MARIA ARGEMIRA ROJAS ARCHILA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.078.772 de Soata, Boyaca, soltera sin union marital vigente, el bien fiscal ubicado en Barrio LA PALMITA del Municipio de	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3

	Villa del Rosario, Norte de Santander, identificado con el número predial No. **01-02-0435-0004-000** con nomenclatura **Calle 6 N° 16-13 Barrio Turbay Ayala** y Folio de Matrícula Inmobiliaria de Mayor Extensión No. **260-8305** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cuya área de terreno es de (**249,37 m2.).**	
	- Revisión y ajuste de resolución por medio de la cual se cede a título gratuito un bien fiscal en donde el Municipio de Villa del Rosario, identificado con NIT. 890503373-0, Cede a título gratuito y a favor del hogar representado por la señora **MARIA DEL CARMEN CANCINO COBOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.409.623 de Villa del Rosario, Soltera Sin Union Marital Vigente, el bien fiscal ubicado en Barrio EL PARAMO del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, identificado con el número predial No. **01-02-0695-0027-000** con nomenclatura **Calle 14 #16-45 Barrio El Paramo** y Folio de Matrícula Inmobiliaria de Mayor Extensión No. **260-8305** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cuya área de terreno es de (**369,73 m2.).**	ANEXO 4
	- Revisión y ajuste de resolución por medio de la cual se cede a título gratuito un bien fiscal en donde el Municipio de Villa del Rosario, identificado con NIT. 890503373-0, Cede a título gratuito y a favor del hogar representado por los señores **GUSTAVO ORTIZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía N° 88.135.564 de Ocaña y ROSA DILIA URIBE PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.324.599 de Ocaña**, de estado civil CASADOS, el bien fiscal ubicado en Barrio **San Judas Tadeo** del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, identificado con el número predial No. **01-01-02-0241-0001-000** con nomenclatura **Transversal 13 # 18-113 barrio San Judas Tadeo** y Folio de Matrícula Inmobiliaria de Mayor Extensión No. **260-8305** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cuya área de terreno es de (**203,73 m².).**	ANEXO 5
	- Revisión y ajuste de resolución por medio de la cual se cede a título gratuito un bien fiscal en donde el Municipio de Villa del Rosario, identificado con NIT. 890503373-0, Cede a título gratuito y a favor del hogar representado por los señores **WILLIAM IVAN MARINO CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.092.337.497 de Villa del Rosario y **VICTORIA TANTALEAN GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadania No. 60.391.741 de Cucuta, de estado civil CASADOS, el	ANEXO 6

	bien fiscal ubicado en Barrio PRIMERO DE MAYO del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, identificado con el número predial No. **01-02-0401-0012-000** con nomenclatura **T 17 # 14-20 Barrio 1 de Mayo** y Folio de Matrícula Inmobiliaria de Mayor Extensión No. **260-8305** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cuya área de terreno es de (**458,72 m2).**	
2.Brindar acompañamiento jurídico cuando corresponda en las reuniones que le sea asignadas que guarden relación con el objeto del contrato.	En el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de diciembre de 2025, no se requirió del acompañamiento jurídico en reuniones con relación al objeto del contrato.	
3. Brindar apoyo y representación jurídica, cuando haya a lugar, en los procesos administrativos sancionatorios en defensa de la entidad	Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de diciembre de 2025, no se requirió el desarrollo de esta actividad, en razón a que no se presentaron solicitudes, requerimientos o actuaciones administrativas que demandaran su ejecución dentro de dicho lapso.	
4. Emisión de conceptos jurídicos que guarden relación con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2025 no se requirió la elaboración de conceptos jurídicos para dar desarrollo de esta actividad.	
5.Absolver consultas verbales y/o escritas que guarden relación con el objeto del contrato y realizar acompañamiento a las reuniones en donde se requiera de su asesoría.	Se revisaron actos administrativos requeridos por la oficina de gestión jurídica de la entidad de acuerdo a las necesidades presentadas para tratar temas específicos solicitados desde distintas dependencias adscritas a la Administración Municipal.	ANEXOS 1,2,3, 4,5 y 6.
6. Brindar apoyo en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos incoados ante la administración municipal.	-Se proyectó pronunciamiento dirigida a la accionante de tutela con radicado 54001-31-53-001-2025-00460-00 promovida por Mariela Castañeda Morales conforme lo ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta en donde se dio información acerca de lo dispuesto en auto interlocutorio en trámite de proceso ejecutivo llevado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta. -Se proyectó comunicación dirigida al Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta frente a lo ordenado en acción de tutela con radicado 54001-31-53-001-2025-00460-00 promovida por Mariela Castañeda Morales conforme lo ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cúcuta en donde se dio información acerca de lo dispuesto en auto interlocutorio en trámite de proceso ejecutivo llevado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta.	ANEXO 7. ANEXO 8.

	-Proyección de respuesta de derecho de petición interpuesto por Robert Vaca dirigido a tesorería municipal en donde solicita información de cumplimiento de la resolución N° 291 de 2025, gestión de recaudo de multa y ejecución de gastos.	
7. Las demás que sean requeridas y guarden relación con el objeto del presente contrato	Se brinda acompañamiento al Supervisor en las actividades asignadas según el objeto contractual. -Se proyecta requerimiento a contratista Fundación para el Desempleo (NIT 900.357.984-1), quien celebró contrato de prestación de servicios con el municipio de Villa del Rosario cuyo objeto fue el "Tercer ciclo del proyecto de formación en áreas artísticas (danza, teatro y artes plásticas-visuales) dirigidos a la población con discapacidad de Villa del Rosario – Norte de Santander", a quien se le depositaron sumas adicionales de dinero correspondientes a la omisión del descuento de estampillas obligatorias. -Se proyecta denuncia ante la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cúcuta para que inicie investigación disciplinaria en contra de la funcionaria Keily Judith Rojas Mise quien fungía como tesorera municipal durante el periodo 2023 por hechos en los que se omitió el descuento del valor correspondiente a estampillas obligatorias sobre contrato CONTRATO Nº 805 DE 2023 celebrado entre la Fundación para el Desempleo (NIT 900.357.984-1) con el municipio de Villa del Rosario cuyo objeto fue el "Tercer ciclo del proyecto de formación en áreas artísticas (danza, teatro y artes plásticas-visuales) dirigidos a la población con discapacidad de Villa del Rosario – Norte de Santander".	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.000.000,00	
VALOR ADICIÓN 1		
TOTAL, PAGADO A LA FECHA		$ 10.500.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 3.500.000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 14.000.000,00**	**$ 14.000.000,00**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No. CE	VALOR
Pago No. 1	003407	$ 3.500.000
Pago No.2	003759	$ 3.500.000
Pago No. 3	004407	$ 3.500.000
Pago No. 4		

5. **RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCIÓN	2025 – 12	2025 -12 -01	4632894291	$ 320.000
SALUD	NUEVA EPS	2025 – 12	2025 -12 -01	4632894291	$ 250.000
ARL	POSITIVA	2025 – 12	2025 -12 -01	4632894291	$ 48.800

Por lo anterior, hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO EN APOYON A LAS FUNCIONES REQUERIDAS POR LA OFICINA SE GESTION JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER" - OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA** contrato No. 615 de 2025.

Cordialmente,

Luis Gustavo Espitia Ragua

LUIS GUSTAVO ESPITIA RAGUA

Contratista